

ricion de D. Leonardo Marquez en algun punto, y por lo mismo la policia continuaba trabajando sin descanso para descubrir el sitio en que se hallaba escondido, procurando impedir su salida de la ciudad.

Entre tanto D. José María Lacunza, que había sido presidente del Consejo y que tambien llegó á ocultarse perfectamente, logró salir de la capital el 5 de Julio, disfrazado con el traje que usa en Méjico la gente del bajo pueblo; y fuera ya de la capital, y favorecido por algunos amigos así liberales como imperialistas que le proporcionaron un vestido igual al que llevan las personas del campo llamadas *rancheras*, emprendió su marcha á caballo, acompañado de un criado que le proporcionaron, y que tambien iba á caballo. El criado ignoraba el nombre verdadero del individuo á quien dijeron que acompañara, y creía, en efecto, que perteneciese á la clase que representaba en su traje. Despues de haber atravesado por la Huasteca sin despertar las sospechas de nadie, llegó á Tampico, donde se embarcó para los Estados-Unidos en un buque norte-americano. Poco tiempo despues marchó á la Habana, donde fué muy apreciado por aquella sociedad.

Tambien el general D. Manuel Ramirez Arellano consiguió, burlando la vigilancia de la policia, salir de la capital, y llegando á la costa embarcarse para Europa.

Cuando los principales individuos políticos y militares adictos al imperio se hallaban fusilados unos, presos otros, escondidos algunos, y fuera del país no pocos, llegó á Veracruz, en la mañana del 26 de Agosto, el almirante austriaco Tegetthoff en el vapor de guerra de su

nacion *Elizabeth*, con el encargo de conducir á Europa el cadáver de Maximiliano. Pocos momentos despues de haber fondeado el buque en Sacrificios, envió el expresado almirante un recado á la comandancia militar de la plaza de Veracruz, manifestándole que deseaba ir á la capital para recabar del gobierno de D. Benito Juarez el permiso de llevarse á Maximiliano. El comandante militar comunicó inmediatamente por telégrafo al gobierno si debía impedir ó no que el almirante pasase á Méjico; pero habiéndole contestado que no pudiese obstáculo á su paso, se puso en camino para Mé-

1867. jico, á donde llegó el día 1.º de Setiembre.

Setiembre.

Pocos momentos despues de su llegada á la capital, fué á ver el almirante Tegetthoff á D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, como defensores que habían sido de Maximiliano, para suplicarles que viesen al ministro de relaciones y le dijese que deseaba tener con él una entrevista. Obsequiado el deseo, el ministro de relaciones señaló para la entrevista una hora del día 3; y habiéndose presentado en ella el almirante austriaco, en union de D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, manifestó al ministro de relaciones, que había ido á Méjico con el objeto de pedir al gobierno de la república, que le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

D. Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de relaciones, contestó que sometería la peticion al presidente de la república; y que, para tomarla en consideracion, deseaba que el señor vice-almirante se sirviera decir el carácter con que la hacía.

El vice-almirante Tegethoff dijo: que al determinarse su ida á Méjico, se había considerado que podría parecer mejor al gobierno de la república, que no fuese con una mision oficial del gobierno de Austria, sinó sólo con un encargo privado de familia, la que por los sentimientos naturales de afecto y piedad, deseaba tener los restos mortales del archiduque. Que por esta consideracion, sólo había ido con un encargo privado de la señora madre del archiduque y de su hermano el emperador de Austria.

Por una indicacion del ministro de relaciones, el vice-almirante manifestó tambien que no llevaba documento alguno escrito, y que sólo había recibido verbalmente el encargo de la familia del archiduque. Añadió que, si era necesario, estaba dispuesto á manifestar por escrito que había ido con ese encargo.

D. Sebastian Lerdo de Tejada repitió que sometería la peticion al presidente de la república, y que al día siguiente podría comunicar su resolucion.

Habiendo vuelto el vice-almirante Tegethoff á la hora citada del siguiente día á ver al ministro de relaciones, acompañado de D. Mariano Riva Palacio y de D. Rafael Martinez de la Torre, el espresado ministro le dijo: «Que antes pidieron el permiso de llevar los

»restos mortales del archiduque, el Baron de Lago que
»funcionó cerca de él como encargado de negocios de
»Austria; el Baron Magnus, que funcionó tambien cerca
»de él como ministro de Prusia, y el doctor D. Samuel
»Basch, médico particular del archiduque. Que el go-

1867.

Setiembre.

»bierno contestó á los tres, que tenía moti-
»vos para no poder acceder á su peticion.

»Se contestó así, porque el gobierno había creído de
»su deber que para resolver si se permitía trasladar
»á Austria el cadáver del archiduque, era necesario
»que pudiera tomarse en consideracion, ó un acto ofi-
»cial del gobierno de Austria, ó un acto expreso de la
»familia del archiduque, pidiendo el cadáver al go-
»bierno de la república. Que si bien el vice-almirante
»Tegethoff, por su posicion social en Austria y por sus
»circunstancias personales, era digno de la considera-
»cion del gobierno de Méjico, no se podía resolver que
»se le permitiera llevar el cadáver del archiduque, su-
»puesto que no había llevado ningun documento en
»que se llenase alguno de aquellos dos requisitos, ne-
»cesarios en el caso. Y que el presidente de la repú-
»blica había autorizado al ministro de relaciones para
»poder decir al vice-almirante Tegethoff que, cuando
»se llenase alguno de los dos requisitos, bien por un
»acto oficial del gobierno de Austria, ó bien por un
»acto expreso de la familia, pidiendo el cadáver del
»archiduque, el gobierno de la república estaba dis-
»puesto á permitir que se trasladase á Austria, aten-
»diendo á los sentimientos naturales de piedad porque
»se haga la peticion. Que ya dispuso el gobierno oportu-
»namente que el cadáver fuese embalsamado, y que
»se depositase y se conservase con el cuidado y el de-
»coro que merece un cadáver, por los mismos natura-
»les sentimientos de piedad.»

Mientras el vice-almirante Tegethoff dirigía un parte á su gobierno y á la familia de Maximiliano, manifestándoles el requisito que era necesario llenar para la entrega del cadáver, los presos políticos que habían servido al gobierno imperial continuaban esperando la

pena que se les impusiese. Parte de la prensa pedía en razonados artículos la amnistía, á fin de enjugar el llanto de millares de familias que se encontraban careciendo de lo más necesario para la vida, y temiendo un triste y terrible porvenir para el sér que lloraban preso y en la imposibilidad de proporcionarles recursos para alimentarles y educarles.

Me cabe la satisfaccion de haber sido tambien yo, uno de los muchos que procuró entonces inclinar el ánimo del gobierno de D. Benito Juarez á la clemencia contra los vencidos. Creí que mi nacionalidad de español no me excluía de un deber de caridad en un país cuyo feliz porvenir deseo ardientemente; de un país que amo casi tanto como mi patria, y en que he recibido muestras de verdadero aprecio de numerosos indi-

1867. víduos de los diversos credos políticos, que Setiembre. no olvidaré jamás. Deseaba, como deseo ardientemente, la union de todos los mejicanos, y juzgando que la clemencia del gobierno con los vencidos podía echar los cimientos sólidos de una completa paz, me esforcé en presentar en el periódico *La Sociedad Mercantil*, de que era redactor en jefe, los benéficos resultados que, en mi humilde concepto, podía alcanzar el suelo mejicano, si los hombres que estaban en el poder se resolvían á dar una amplia amnistía.

El gobierno, sin embargo, juzgaba que debía seguir la política que tenía ya trazada, y aunque hacía que se tuviese con los presos consideraciones muy laudables que, con satisfaccion debe confesar todo escritor sincero, no opinaba que debía dejarles en libertad.

Siguiendo la marcha que tenía meditada y resuelta,

dispuso que los presos políticos que estaban en el ex-convento de Regina saliesen el día 8 de Setiembre de Méjico para la fortaleza de Perote, que dista cincuenta y nueve leguas de la capital. Desde el día anterior al señalado para la marcha, un número considerable de señoras, llevando á sus tiernas criaturas, llenaban el local en que estaban sus padres, sus hijos y sus esposos, á quienes dentro de pocas horas debían ver salir de la ciudad, quedándose ellas sin recursos y sin consuelo.

El mismo cuadro doloroso que se presentaba en Regina, se verificaba en el ex-convento de Santa Brígida con los presos que se hallaban allí y que tambien debían salir hácia la expresada fortaleza. Con efecto, á las cinco de la mañana del 8 de Setiembre salieron en los trenes de Apizaco, para la repetida fortaleza de Perote, los presos de uno y otro ex-convento. Los de Regina, que habían sido tratados con laudable consideracion por el honrado coronel D. Rafael Domenzain, encargado de su custodia, queriendo manifestar su gratitud al espresado jefe por el buen trato que de él habían recibido, le dirigieron, al partir, el siguiente voto de gracias:

«Los militares dignos, los hombres de nobles sentimientos comprenden perfectamente que pueden llenarse los más difíciles deberes que se les impongan sin descender jamás al triste papel de carceleros. Así lo ha comprendido el coronel D. Rafael Domenzain, y los jefes que suscribimos cumplimos á nuestra vez un deber muy grato para nuestros corazones al dirigirle el presente voto de gracias por la manera caballerosa con que nos ha tratado, y las consideraciones de toda es-

pecie que le hemos debido durante el largo tiempo que ha estado á su cargo esta prision militar de Regina.

»El coronel Domenzain puede gozar de la íntima satisfaccion que produce siempre una conducta generosa y humana, conducta que recordaremos en todas situaciones, llenos del más profundo reconocimiento.

»Prision militar en el ex-convento de Regina, á 7 de Setiembre de 1867.—J. J. Jimenez, Emilio Rey, Pedro Pocerull, Manuel Irrizarri, Emilio Sanchez, E. Solana, Manuel Mozo, Francisco Guerra, Juan S. Dueñas, Ciro Uraga, José M. Adalid, Doroteo Vera, J. M. de la Peña, José A. de Molilla, Antonio Pliego y Cruz, Ismael Piña, F. de P. Teja, Manuel del Rivero, José María Arizmendi, C. de los Rios, Ramon Oseguera, J. Antonio de Arredondo, Vidal Cantú, F. Esquerria, Félix Villareal, Felipe Blanco, Jesús Montes de Oca, Cosme G. Padilla, José M. Gutierrez, Cenobio Diaz, José I. Salamanca, D. A. Roldan, Santiago E. Angulo, Fermin Pacheco, José María de la Viña, Isidoro Olivares, Arnalfo F. Drummond, José Valero, Mariano Velasco, Manuel López de Santa-Anna, C. Vargas, Ciriaco Vazquez, Lázaro Becerril, J. M. Morett, Francisco Perea, Marcelino Nuñez, Vicente Vazquez, Mauro G. de Gúido, D. D. Galindo, José G. Sanabria, Febronio Pegueros, Manuel Bonilla, Ignacio Lomas, Jesús Meraz, Mariano Reyes, Cástulo García, Agustin Torrescano, J. Antonio de Arredondo, Juan C. Oronoz, J. María Cabello, Prudencio Cerratos, Gerardo Emilio Herrerras, L. R. Ruiz, Sabino Moreno, José M. Terrés, J. Jesús Romano, Rafael Larrañaga, Manuel Terrés, Pantaleon Gutierrez,

Juan H. Lozano, Ladislao Tellez de Meneses, José de la Cuesta, Mariano Espinosa, José M. Isasi, Juan Alvarez, Benigno Mendoza, Pedro Linarte, Antonio Zamarripa, Ricardo Martike, Antonio Esnaurrizar.»

1867. El día 11 llegaron á Apizaco los presos, Setiembre. sin novedad, debiendo continuar al siguiente día su camino para los puntos á que iban confinados. En medio de la desgracia de verse ausentes de sus familias que habían quedado en la miseria, encontraron el consuelo de hallarse perfectamente tratados por el general D. Porfirio Diaz, hácia el cual mostraron su gratitud en las muchas cartas que escribieron elogian- do el generoso comportamiento que había tenido con ellos. «Esto,» decían los redactores de la *Sociedad mercantil*, «habla muy alto en favor de los sentimientos de humanidad de aquel digno militar del ejército liberal que, despues de la batalla, sabe cumplir con los deberes de caballero.»

Respecto de los presos que estaban en la Enseñanza, la sentencia que sobre ellos recayó, segun el puesto que habían ocupado en el gobierno del imperio y las circunstancias especiales que concurrían en cada individuo, fué: á destierro fuera del país, unos; otros á cuatro años de prision; otros á dos, otros á uno, y varios á confinamiento por un año.

Los que se vieron condenados á destierro del país y marcharon, en consecuencia, fuera de la república, fueron: D. Alejandro Arango y Escandon, notable y consejero; D. José Miguel Arroyo, notable y subsecretario de relaciones; D. José Mariano Campos, notable y subsecretario de Hacienda; D. José María Cortés

Esparza, ministro y consejero; D. Joaquin Degollado, miembro de la comision á Roma; D. Teófilo Marin, ministro; D. Joaquin Mier y Teran, notable y ministro; D. Juan B. Ormaechea, regente; D. Juan N. Pareda, subsecretario de relaciones; D. Nicolás Portella, ministro de la Guerra; D. Joaquin Torres Larrainzar, ministro de Hacienda, y D. Estéban Villalba, consejero y subsecretario de hacienda (1).

(1) Los presos por cuatro años, fueron: Aguilar Jesús María, prefecto superior.—Argumedo Mariano, presidente de la corte marcial.—Eloin Félix, jefe de gabinete y consejero privado.—Fischer Agustin, secretario del emperador.—Flores Zeferino, prefecto político.—Gonzalez José Hipólito, canceller y subsecretario de Guerra.—Gutierrez Manuel, prefecto político.—Garza García Ignacio, prefecto superior.—Linares José, consejero.—López Portilla Jesús, consejero y comisario imperial.—Llamas Domingo, prefecto superior.—Murphy Tomás, subsecretario de Guerra.—Núñez Higinio, general.—Orozco y Berra Manuel, consejero y subsecretario de Fomento.—Ortiz Montellano, Manuel, subsecretario de Instruccion pública.—Perez Victor, consejero.—Reyes Luis Gonzaga, coronel, presidente de la corte marcial.—Ruiz Manuel, general desertor, con circunstancias agravantes.—Raygosa Felipe, subsecretario de Instruccion pública.—Rodriguez Feliciano, prefecto político y caballero.—Ruiz José Ramon, notable y consejero general.—Schaffer Carlos, empleado de la casa imperial.—Saborio Napoleon, consejero.—Tovar Urbano, notable y magistrado.—Villalobos Francisco de V., subsecretario de Gobernacion.—Vilar y Bocanegra José, prefecto político.

PRESOS POR DOS AÑOS

Almazan Pascual, notable y consejero.—Anievas José Ignacio, notable y subsecretario.—Alvarez de la Rosa Vicente, empleado.—Betancourt Ignacio, vocal de la corte marcial.—Barrientos José, vocal de la idem.—Barrera Ignacio, notable y empleado superior.—Barquera Juan, subsecretario de Instruccion pública.—Blanco Santiago, notable y de la comision que propuso la monarquía.—Beltran Bibiano, prefecto político.—Bejarano Pedro, notable y consejero.—César Manuel, empleado.—Corral Juan, vocal de la corte marcial.—Canto Francisco, vocal de idem.—David Luis, id. id.—Diaz de Leon Bartolomé, id. id.—Dublan Manuel, procurador general.—Diaz de la Vega Rómulo, general y notable.—Espinoso Carbajal Francisco, empleado.—Fonseca Urbano, consejero.—Fernandez

1867. Entre tanto que los presos políticos de Regina y Santa Brígida se dirigian á la fortaleza de Perote y á otros puntos, y parte de los de la Ense-

Setiembre.

Monjardin Antonio, magistrado, consejero y notable.—Fernandez de Jáuregui Juan Manuel, notable y presidente del tribunal superior.—Galindo José María, empleado.—Gardida Tomás S., notable.—Gonzalez de la Vega José María, subsecretario de Gobernacion.—Grosso Antonio, prefecto político.—Gamboa Manuel, comisario imperial.—Gomez Francisco Gerardo, prefecto político.—García Roman, vocal de la corte marcial.—Gomez Bureau Manuel, vocal de la corte marcial.—Galicia Chimalpopoca Faustino, notable y comisario imperial.—Yustis José Mariano, vocal de la corte marcial.—Icaza Mariano, notable y prefecto político.—Jimenez Francisco, subsecretario de Fomento.—Lassepas Ulises, alcalde municipal.—Martinez Miguel, consejero.—Merlo Antonio, vocal de la corte marcial.—Mellet Francisco, empleado.—Miñon José Vicente, general en servicio pasivo.—Mendez Luis, consejero.—Mora y Villamil Ignacio, general, notable y presidente de la junta de pensiones.—Noriega Joaquin, subsecretario de Gobernacion.—Ortigosa Vicente, consejero.—Ortiz Careaga Juan, prefecto político.—Parra Nicolás, vocal de la corte marcial.—Piña y Cuevas Manuel, notable y ministro letrado del tribunal de cuentas.—Quijano Rosendo, vocal de la corte marcial.—Riego Manuel, id. id.—Ruano Enrique, secretario del consejo.—Roo Bércena José, notable.—Ricoy Agustin, prefecto político.—Sámano Julian, vocal de la corte marcial.—Salcido Carbajal Francisco, notable.—Sanchez Castro Pedro, subsecretario de Justicia.—Sepúlveda Ignacio, notable y magistrado.—Saldierna José María, notable y prefecto político.—Segura Sebastian, notable.—Sanchez Pedro, id.—Soto Riva Manuel, prefecto político.—Tornel Agustin, notable.—Tabera Francisco de P., subsecretario de Justicia.—Ulíbarri José Dolores, notable y subsecretario.—Vizcaino Antonio, subsecretario de Gobernacion.—Villegas Francisco, vocal de la corte marcial.—Verde Abundio, id. id.—Zavala Manuel, notable.—Zuloaga Tomás, prefecto político.

PRESOS POR UN AÑO.

Iturbida Vicente, empleado.—Vilaseñor Alejandro, empleado.

CONFINAMIENTO POR DOS AÑOS.

Benavente Tomás, agente del enemigo.—Bermudez Francisco, prefecto político.—Campero Manuel, id. id.—Castillo Crispiniano, notable y presidente del tribunal.—Elguero Manuel, prefecto político.—Hernandez Leal José M., magistrado.—Gutierrez Luis G., comisario general.—Hierro y Maldonado Juan, not-